



AMPA – ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES

AL AYUNTAMIENTO DE LEGANES

Asunto: Alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2021

AMPA ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES, con C.I.F. N° G86289949 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Pablo Casals N°1 planta 3ª C.P. 28911 de Leganés, comparece y **EXPONE:**

Primero.- Que el Ayuntamiento de Leganés, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021

Segundo.- Que el citado Presupuesto General se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, que comenzó el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 318, de 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Que esta Asociación ostenta la consideración de interesado en el expediente de aprobación del presupuesto conforme a lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); por cuanto:

- Representa a una entidad legalmente constituida para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, como así consta en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Cuarto.- Que no está conforme con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el 2021 por las razones siguientes:

1º.- Ni la elaboración, ni la aprobación del citado Presupuesto se han ajustado a los criterios de participación ciudadana, no siendo ni presentados ni debatidos con las entidades ciudadanas ni en los diferentes órganos de participación ciudadana de los que está dotado el Ayuntamiento de Leganés (consejos sectoriales, juntas de distrito...).

2º.- El producto del **Patrimonio Municipal del Suelo** no se destina a los fines previstos en la normativa urbanística (arts. 51 y 52 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y 176 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid).

**Plaza Pablo Casals N° 1 Planta 3º
C.P. 28911 Leganés (MADRID)**



AMPA – ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES

En consecuencia, se financian inversiones, por medio de este producto, por un total de **22.202.000,00 €** en contra de la reiterada doctrina de los tribunales.

Todo ello, a tenor del Informe de la Intervención Municipal.

3º.- Se dan importantes deficiencias en la confección del Presupuesto 2021 (documentación e información) a tenor del Informe de Intervención de fecha 11 de diciembre 2020 (REF.: Inter. 662/2020).

Quinto.- Que faltarían ingresos por contabilizar como consecuencia de la Liquidación de los Consorcios de La Fortuna y Leganés Norte de los que ya se anunciaron que deben ser invertidos en actuaciones del propio barrio.

Igualmente consideramos que se deben contabilizar ingresos procedentes del Consorcio Leganés Tecnológico (LEGATEC) por un valor de 10.000.000 €. Si hay dinero para la construcción de una rotonda que no sirve para la ciudad de Leganés, debe haber recursos para corregir déficits en los diferentes barrios de la ciudad.

Sexto. - Proponemos la creación de una partida destinada **a la creación de un programa cultural destinado a la difusión de los contenidos culturales generados por la Escuela Conservatorio que debe incluir al menos un Certamen de Bandas y Orquestas de rango nacional y una Programación continuada en el año.**

| Partida | |
|--|---------------------------------------|
| Minoración | Aumento |
| 11 1500 76700 A Consorcios: 413.000 € | 05 3262 Capítulo II: 413.000 € |

Justificación: Uno de los principales objetivos recogidos en la justificación de los centros de formación artística es la generación de contenido cultural y su difusión en aquellos municipios que los acogen, esto, en el caso de nuestro municipio, se ha venido reduciendo significativamente de tal forma que la difusión cultural de bandas, orquestas, agrupaciones, etc., que emanan de la Escuela Conservatorio Municipal se ha visto reducido a la anecdótico. En un municipio del tamaño del nuestro no hacer uso de estos artistas es tanto como abandonar la promoción cultural interna.



AMPA – ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES

Séptimo. - Proponemos la modificación de esta partida para la **correcta dotación de instrumentos comunes y para el préstamo durante el año 2021 y 2022.**

Por ello proponemos una partida de inversiones de inversiones 2021 y otra para el 2022.

| Partida | |
|---|---------------------------------|
| Minoración | Creación |
| 28 4910 22602: Publicidad y propaganda 150.000 € | 05 3262 63900: 150.000 € |

Justificación: El estado actual de los instrumentos tanto de préstamo como comunes requiere de la inmediata renovación de muchos de ellos para poder seguir garantizando la posibilidad de acceso a todos los alumnos y garantizar una formación de calidad, por ello proponemos la creación de una partida de inversiones de 150.000€.

Octavo.- Proponemos que se vea ampliada la partida de obras destinada a la **reforma de la Escuela de Música** en 500.000 € para la promoción de un proyecto realmente disruptivo destinado a la completa adecuación el edificio del CC. Santiago Amón como centro educativo artístico de uso exclusivo con capacidad para incorporar la oferta de nuevas especialidades y que incluya la creación de un Auditorio con capacidad superior a 800 espectadores y con dimensiones capaces para albergar como recinto estable la Banda y Orquesta municipal, además proponemos que la redacción del proyecto se realice de forma tal que permita la efectiva participación de todos los vecinos.

Justificación: Es necesaria la reforma integral en condiciones de capacidad, seguridad y calidad suficiente para un centro educativo que alberga la formación cultural de casi 900 alumnos y a su vez la creación de un espacio fijo donde poder trasladar a los vecinos la producción cultural que se realiza en este centro, así mismo, el centralizar toda la formación cultural del municipio en mismo espacio, genera sinergias.

Noveno.- Proponemos la creación de una partida concreta encaminada a la realización de actividades conmemorativas de los 50 años de la Escuela de Música municipal Manuel Rodríguez Sales durante el año 2022.

Para la preparación de dicho evento: programación, contratación, difusión, realización de medios (videos, maquetas...), exposiciones se requiere un presupuesto específico en el 2021.



AMPA – ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES

| Partida | |
|---|---------------------------------|
| Minoración | Aumento |
| 01 9120 22604: Gastos Jurídicos: 100.000 € | 05 3262 22609: 100.000 € |

Justificación: No todos los años se celebran los 50 años de una institución cultural tan arraigada en Leganés y esto requiere de la realización de un programa cultural suficiente durante todo el año.

Decimo.- Proponemos la creación de las partidas necesarias encaminadas a dotar a la Escuela Conservatorio Municipal de los recursos humanos adecuados para prestar el servicio con los niveles necesarios, esto es incluir la plantilla de 27 profesores con la que se viene trabajando y dotar de personal adicional de refuerzo para poder atender las diferentes agrupaciones, puntuales ausencias, enfermedades, etc.

| Partida | |
|---|--------------------------------------|
| Minoración | Aumento |
| 02 9310 22799: Trabajos realizados por otras empresas: 300.000 € | 05 3262 Capítulo I: 300.000 € |

Justificación: Son constantes las dificultades para la cobertura de maternidades, enfermedades, lactancias, días libres, etc. que encuentra este ayuntamiento en el servicio de la Escuela Conservatorio. Esto no debería de producirse si se dispusiera de una adecuada planificación donde se incluya la plantilla necesaria para el servicio, así como los recursos capaces de atender puntualmente necesidades adicionales. Así mismo es imposible en muchos casos la consecución de los objetivos de la Escuela de Música en cuanto a la promoción cultural al no disponer desde el centro de profesionales que puedan atender correctamente y promover la creación y funcionamiento de las agrupaciones.

Décimo primero.- Dejamos al criterio del gobierno municipal y del Pleno la definición de las partidas a minorar, aumentar o crear si no creyeran convenientes las indicadas, siempre que se cumplan los objetivos de las alegaciones expuestas.



AMPA – ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES

Por todo lo expuesto, considerando que concurren los requisitos de legitimación y de impugnación contenidos tanto en el art. 170 del TRLRHL como en la doctrina de los tribunales, formula la presente **RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA Y ALEGACIONES** ante el Pleno del Ayuntamiento de Leganés contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021; con el fin de que sean resueltas las alegaciones enumeradas en los apartados anteriores.

En Leganés, a 23 de enero de 2021

Fdo. AMPA ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES.